

Vista la propuesta de la Comisión de Estudios de Doctorado, de acuerdo con el artículo 6 de la Normativa para la Concesión de Premios Extraordinarios de Doctorado de la Universidad Miguel Hernández de Elche, e informado el Consejo de Gobierno en fecha 13 de diciembre de 2018.
RESUELVO:

Conceder los Premios Extraordinarios de Doctorado de la Universidad Miguel Hernández para el Curso Académico 2016/2017 a las siguientes personas:

Candidato/a	Programa de Doctorado
D. Roberto Carlos Rodríguez Caro Dña. Alicia Tenza Peral Dña. Beatriz Rincón Mora	Doctorado en Análisis y Gestión Ambiental
Desierto	Doctorado en Antropología Aplicada en Contextos de Crisis
Dña. Nathalie Zink Lorre Dña. Desiré Molina Alcaide Dña. Tamara Muñoz Nortes Dña. Sabrina Villar Pazos Dña. Rosa Micol Ponce	Doctorado en Bioingeniería
Dña. Almudena Pérez Sánchez	Doctorado en Biología Molecular y Celular
D. Joan Sanfélix Albelda	Doctorado en Estudio e Investigación sobre las Mujeres, Feministas y de Género
Desierto	Doctorado en Gestión de Recursos Humanos, Trabajos y Organizaciones
Dña. Laura Berbegal de Gracia Dña. Eva María Tenza Lozano D. Avelino Pereira Expósito Dña. Elena Castillo Cabanes D. Kristian Naenen Hernani D. Asier Martínez Segura Dña. Esther Paredes Aracil D. César Azrak Dña. Emma Mares García Dña. Cristina Amalia Dólera Moreno Dña. Adriana López Pineda	Doctorado en Investigación Clínica
D. Carlos Lozano Quijada D. Andrés María García Marín D. Juan José Mafé Madueño Dña. María Paz Orts Vila Dña. Ana Belén Plaza Pucho D. Víctor García Conca D. Aleix Martínez Pérez D. Fernando Mingol Navarro	Doctorado en Investigación en Ciencias Clínico-Quirúrgicas
Dña. Marina Estrada de la Cruz	Doctorado en Marketing y Dirección Estratégica de Empresas
Dña. Emilia Favuzzi	Doctorado en Neurociencias

D. Félix Arias Robles	Doctorado en Nuevos Modelos Periodísticos
D. Víctor Manuel Cabrera Perona Dña. Silvia Escribano Cubas Dña. Esther Fernández Díez Dña. Mariola García Olcina D. Carlos García Oliva Dña. María Pilar García Vaquero D. Casto Juan Recio D. Diego López Plaza Dña. María Maríán Vila Dña. María Martín Vivar Dña. Ornela Mateu Martínez Dña. Ainara Nardi Rodríguez Dña. Irene Portilla Tamarit Dña. Alba Roldán Romero Dña. Isabel Sanz Menéndez	Doctorado en Psicología de la Salud
Dña. Alejandra Martínez Esplá Dña. Libia Alejandra García Flores Dña. Estefanía Valero Cases Dña. Encarnación Carreño Sánchez	Doctorado en Recursos y Tecnologías Agrarias, Agroambientales y Alimentarias
Dña. Marisa Estarlich Estarlich D. Mario Murcia Hinarejo Dña. Desirée Valera Gran	Doctorado en Salud Pública
D. Luis Daniel Lledó Pérez D. Sergio Monterno Selma Dña. Estefanía Fátima Alcocer Espinosa	Doctorado en Tecnologías Industriales y de Telecomunicación
D. David Valiente García	Programa de Doctorado en Tecnologías Industriales y de Telecomunicación

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Elche, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre) y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio).

Asimismo, y con carácter potestativo, de conformidad con el artículo 123 de la citada Ley 39/2015, podrá previamente interponerse, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad Miguel Hernández de Elche. En este caso, el recurso contencioso-administrativo no podrá interponerse hasta que sea resuelto expresamente el mismo o se haya producido su desestimación presunta.

El Vicerrector de Investigación e Innovación

Fdo.: Manuel Miguel Jordán Vidal
P.D. de R.R. nº 730/11, de 19 de mayo, DOCV núm. 6530, de 27 de mayo de 2011
Ampliada por R.R. nº 719/12, de 29 de junio, DOCV núm. 6809, de 3 de julio de 2012

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
INNOVACION